## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 19 de diciembre de 2018

Núm. 145



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## MORÓN DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de diciembre de 2018, la modificación núm. 1/2018 del Presupuesto General del ejercicio en curso, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://morondeal-mazan.sedelectronica.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Morón de Almazán, 10 de diciembre de 2018. – La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2425

\_.\_...